

Expediente: 51/13

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SASSI JUAN BAUTISTA Y OTROS S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/08/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FASSORA DE IBARRECHE IRENE MARCELINA, -DEMANDADO  
90000000000 - LOBO FASSORA LUISA JOSEFINA DEL VALLE, -DEMANDADO  
90000000000 - IBARRECHE, JESUS ALBERTO-DEMANDADO - HEREDERO  
90000000000 - FASSORA, LUCIA JOSEFINA-DEMANDADA-HEREDERO  
90000000000 - IBARRECHE, GRACIELA PATRICIA-DEMANDADA-HEREDERO  
90000000000 - IBARRECHE, MONICA BEATRIZ-DEMANDADA-HEREDERO  
90000000000 - IBARRECHE, MARIA MAGDALENA-DEMANDADA-HEREDERO  
90000000000 - IBARRECHE FASSORA, MARIA IRENE-DEMANDADA-HEREDERO  
90000000000 - IBARRECHE FASSORA, MARIA ELENA-DEMANDADA-HEREDERO  
90000000000 - SASSI JUAN BAUTISTA, -DEMANDADO  
90000000000 - IBARRECHE, PEDRO JOSE-DEMANDADO - HEREDERO  
90000000000 - IBARRECHE, ANTONIO BERNARDO-DEMANDADO - HEREDERO  
90000000000 - IBARRECHE, DIEGO SEBASTIAN-DEMANDADO - HEREDERO  
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 51/13



H20702703582

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ SASSI JUAN BAUTISTA Y OTROS s/ EXPROPIACION - EXPTE. N° 51/13.-

Sr. Juez:

Informo a S.S., conforme surge de constancia en autos, que el último trámite realizado en el presente proceso fue el libramiento de oficio a la Dirección del Registro Inmobiliario a los efectos de que proceda a realizar la inscripción definitiva del inmueble objeto de litis a nombre de la parte actora.

Asimismo, informo que mediante sentencia dictada en fecha 22/08/2018 se resolvió hacer lugar a la demanda de expropiación directa promovida por la Provincia de Tucumán.Es cuanto puedo informar. Secretaría. Concepción, 13 de agosto de 2024 y presento a Despacho.-

Concepción, 13 de agosto de 2024

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial. Atento a ello, certifique la Actuarial copia de la sentencia dictada en autos en fecha 22/08/2018 y posteriormente sirva remitir la misma mediante oficio al Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la VIII Nominación del Centro Judicial Capital.- DGG

**Actuación firmada en fecha 14/08/2024**

Certificado digital:  
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:  
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.